

Comunidad de Práctica sobre Monitoreo y Evaluación
de Políticas Climáticas

Una mirada a los retos de reporte en el
marco reforzado de transparencia:

Las Comunicaciones sobre Adaptación

Una mirada a los retos de reporte en el marco reforzado de transparencia:

Las Comunicaciones sobre Adaptación

Comunidad de Práctica sobre Monitoreo y Evaluación de Políticas
Climáticas

Enero 2019

Este producto ha sido elaborado en el marco de la Comunidad de Práctica sobre Monitoreo y Evaluación de Políticas Climáticas, apoyada por FIIAPP en el componente de Gobernanza Climática de EUROCLIMA+ con apoyo de la Plataforma LEDS LAC.

Tabla de contenidos

1. Introducción.....	4
2. Objetivo.....	5
3. ¿Qué son las Comunicaciones sobre Adaptación?	5
3.1. Consideraciones generales	5
3.2. Propósito de las Comunicaciones sobre Adaptación.....	6
3.3. Elementos de una Comunicación sobre Adaptación	7
3.4. Vehículos de comunicación	8
4. Cómo comunicar en adaptación en diferentes vehículos de reporte.....	10
3.5. Caso Uruguay – Contribución nacionalmente determinada (NDC)	10
3.6. Caso Nueva Zelanda – Comunicación Nacional (NC)	12
3.7. Caso El Salvador – Plan nacional de adaptación (NAP)	14
5. Conclusiones y recomendaciones.....	16
6. Bibliografía.....	17

1. Introducción

La adaptación es el proceso de ajuste para reducir la vulnerabilidad, evitar los daños y aprovechar las oportunidades del cambio climático. En el Acuerdo de París se reconoce a la adaptación como un desafío mundial, elevando su importancia y equiparándola con la mitigación al presentarse un artículo específico, el Artículo 7°, para esta. En este se define el Objetivo Mundial de adaptación que consiste en aumentar la capacidad adaptativa, fortalecer la resiliencia al clima y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Además, invita a las partes a que presenten sus **Comunicaciones sobre Adaptación**, donde se muestren las prioridades, necesidades, planes y medidas relacionadas a adaptación, así como los avances a las contribuciones y objetivos de adaptación (IPCC, 2014; UNFCCC, 2017).

Si bien el Acuerdo de París no establece directrices específicas sobre el contenido de las Comunicaciones sobre Adaptación, si presenta lineamientos generales para encaminar y facilitar su reporte. Posteriormente, en el Paquete de Katowice se profundiza sobre las consideraciones de dicha comunicación planteando, entre otras cosas, los posibles elementos que una Comunicación sobre Adaptación deben contener (Harmeling, López, & Pérez, 2018; Sanz, Santos, Alonso, & Perea, 2019; UNFCCC, 2017, 2019).

Este documento presenta de forma resumida los principales conceptos, contenidos y lineamientos para la construcción y presentación de las Comunicaciones sobre Adaptación, sirviendo como instrumento para los países interesados en su reporte. A través de estos puntos, se pueden identificar cómo es que estas comunicaciones pueden ser relevantes para los países. Además, se presentan ejemplos de los diferentes vehículos de Comunicaciones sobre Adaptación realizadas por los países, comparándolas con los elementos propuestos en el anexo de la Decisión 9/CMA.1/2018 de Katowice.

2. Objetivo

El objetivo de este documento es orientar a los responsables de los países y al público en general, sobre el estado de las negociaciones relacionadas a las Comunicaciones sobre Adaptación, analizando casos de los diferentes vehículos para comunicar en adaptación.

3. ¿Qué son las Comunicaciones sobre Adaptación?

El requerimiento para realizar Comunicaciones sobre Adaptación, surge a partir del Acuerdo de París, donde se da mayor énfasis a la adaptación y se define el Objetivo Mundial relativo a la adaptación (Artículo 7.10 y 7.11 del Acuerdo de París). Desde entonces, se viene negociando dentro del equipo trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París (APA, por sus siglas en inglés) la guía de cómo realizar estas comunicaciones. En general, se ha acordado que las Comunicaciones sobre Adaptación deben ser reportes flexibles y no deben suponer una carga adicional a los países en desarrollo. Por lo tanto, se ha definido que éstas pueden presentarse o actualizarse como un componente o conjuntamente con documentos, comunicaciones o informes sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación ya existentes como: las contribuciones nacionalmente determinadas, los planes nacionales de adaptación, las comunicaciones nacionales o los informes bienales de transparencia (NDCs, NAPs, NCs y BTRs respectivamente por sus siglas en inglés). Es importante que su contenido incluya información útil para evaluar el progreso hacia el logro del Objetivo Mundial relativo a adaptación (enfoque retrospectivo) e identificar necesidades u oportunidades de colaboración para cerrar brechas a futuro (enfoque prospectivo). Encontrar el balance adecuado entre información detallada para evaluar avances y flexibilidad ha sido difícil a lo largo de las negociaciones, pues existen muchos puntos de vista al respecto. Sin embargo, en la COP 24 en Katowice se lograron acuerdos relevantes, tal como se detallan en los siguientes apartados (Harmeling et al., 2018; Sanz et al., 2019; UNFCCC, 2017, 2019).

3.1. Consideraciones generales

La Decisión 9/CMA.1/2018, incluye consideraciones generales a tener en cuenta para elaborar Comunicaciones sobre Adaptación (UNFCCC, 2019).

- **Periodicidad:** no se define fecha límite, ni periodicidad para el envío de las Comunicaciones sobre Adaptación. Sin embargo se sugiere que se envíen con tiempo suficiente para utilizarlas al realizar el balance mundial (previsto para el año 2023; Decisión 9/CMA.1/2018, ítem 6).
- **Explicitud:** se sugiere a las partes indicar explícitamente la sección del documento que constituye la Comunicación sobre Adaptación y numerarla de forma secuencial (Decisión 9/CMA.1/2018, ítem 10).

- **Guía de orientación:** se solicita al comité de adaptación¹ que junto con el grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático, elaboren una guía orientación suplementaria que pueda usarse de forma voluntaria para realizar las Comunicaciones sobre Adaptación. La fecha límite para elaborar esta guía es junio 2022 (Decisión 9/CMA.1/2018, ítem 15).
- **Registro:** sobre el registro donde se inscribirán las comunicaciones, se encargó a la secretaría elaborar un prototipo, que sería validado en diciembre 2019 en la COP 25. Sin embargo, no se presentó este registro ni se discutió al respecto durante los períodos de sesiones 50° y 51^{er} del Órgano Subsidiario de Ejecución, ni en las sesiones de la COP 25². (Decisión 10/CMA.1/2018; ítem 4 y 5).
- **Sinergias con otros reportes y convenios:** Se reconoce la relación y sinergias que existen entre las Comunicaciones sobre Adaptación con otros documentos de reporte y comunicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Acuerdo de París, así como el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS; Decisión 9/CMA.1/2018).
- **Fondos para adaptación:** Se invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para prestar apoyo en la elaboración de reportes a los países en desarrollo. Además, para la ejecución de sus planes y medidas de adaptación alientan el apoyo a través del Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, al Fondo de Adaptación, al Centro y Red de Tecnología del Clima y al Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (Decisión 10/CMA.1/2018; ítem 20 y 21).

3.2. Propósito de las Comunicaciones sobre Adaptación

Las partes acordaron en la Decisión 9/CMA.1/2018, ítem 1, que el propósito de las Comunicaciones sobre Adaptación es el siguiente:

- “Aportar mayor visibilidad y notoriedad a la adaptación y a su equilibrio con la mitigación;
- Reforzar la labor de adaptación y el apoyo prestado a los países en desarrollo;

¹ El comité de adaptación se estableció en el Marco de Adaptación de Cancún con el fin de promover la implementación una acción mejorada sobre adaptación. Entre sus funciones se encuentra proveer soporte técnico a las partes y proveer recomendaciones en base a buenas prácticas. (UNFCCC, s. f.)

² Existe una página en la web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre el registro donde se esperaría se cargue este una vez que sea desarrollado y aprobado (<https://unfccc.int/registry-for-adaptation-communications>).

- Aportar información para el balance mundial;
- Propiciar que las necesidades y medidas de adaptación se conozcan y entiendan mejor” (UNFCCC, 2019).

3.3. Elementos de una Comunicación sobre Adaptación

Según el anexo de la Decisión 9/CMA.1/2018 se establece que las Comunicaciones sobre Adaptación pueden incluir los siguientes elementos:

- a. “Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales;
- b. Los efectos, riesgos y vulnerabilidades, según proceda;
- c. Las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación;
- d. Las necesidades de aplicación y apoyo de las Partes que son países en desarrollo, y el apoyo que se les haya prestado;
- e. La aplicación de medidas y planes de adaptación, en particular:
 - I. Los progresos y resultados obtenidos;
 - II. Los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo, para que se reconozcan;
 - III. La cooperación para mejorar la adaptación en los planos nacional, regional e internacional, según proceda;
 - IV. Los obstáculos, dificultades y carencias relacionados con la aplicación de la adaptación;
 - V. Las buenas prácticas y lecciones aprendidas y el intercambio de información;
 - VI. La vigilancia y evaluación;
- f. Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica, particularmente aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación;
- g. El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales;
- h. Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales relacionados con la adaptación, cuando proceda;
- i. Cualquier otra información relacionada con la adaptación” (UNFCCC, 2019).

Tal como señala el párrafo 7 (Decisión 9/CMA.1/2018) se invita a las partes a que proporcione en su Comunicación sobre Adaptación los elementos del a) al d) y que faciliten en envío de los elementos del e) al i) como información adicional (UNFCCC, 2019).

3.4. Vehículos de comunicación

Desde el Acuerdo de París, se indica que las Comunicaciones sobre Adaptación pueden reportarse como un componente o en conjunto de los informes relacionados con el cambio climático definidos por la Convención. En Katowice se reitera esta posición y se indica que cada país puede adecuar la información suministrada en función a los vehículos de comunicación usados. Los vehículos sugeridos son: las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs), las comunicaciones nacionales (NC) y los planes nacionales de adaptación (NAP). Adicionalmente, también podrían incluirse en otros documentos como el informe bienal de transparencia (BTR; ítem 13 del Anexo de la Decisión 18/CMA.1/2018).

En la Tabla 1 se presentan las principales características de los cuatro principales vehículos de reporte para las Comunicaciones sobre Adaptación identificados. Cada vehículo tiene un objetivo diferente, por lo tanto las Comunicaciones sobre Adaptación deberían adecuarse en función al vehículo elegido. Por ejemplo, el NAP es adecuado para resaltar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo identificadas por los países. Mientras que la NC permite destacar sus avances en adaptación, así como las acciones previstas debido a su enfoque retrospectivo y prospectivo. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta la línea de tiempo para la presentación de información según el Acuerdo de París. En esta figura no se incluyen los NAP, pues no tienen periodicidad ni fecha límite de entrega definida (Harmeling et al., 2018; Sanz et al., 2019; UNFCCC, 2017, 2019; WWF, 2018). Como se puede ver en la línea de tiempo, si se quiere cumplir con presentar la Comunicación sobre Adaptación antes del 1er Balance Mundial, se podría hacer a través de los Informes Bienales o las Comunicaciones Nacionales programadas para el año 2022. O también podrían hacerse a través de los NAP que pueden presentarse en cualquier momento.

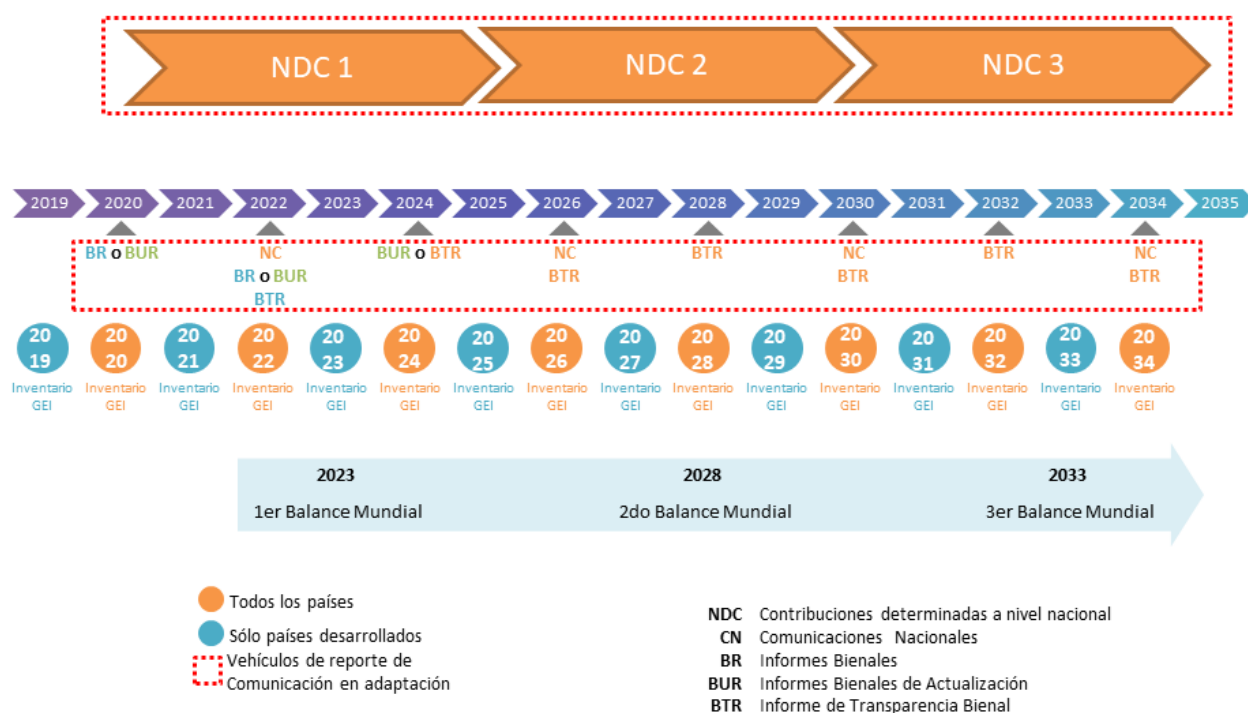
Tabla 1: Vehículos de reporte para las comunicaciones sobre adaptación

	NDC	NC	NAP	BTR
Enfoque	Enfoque prospectivo (a futuro) con objetivos y metas de acción	Enfoque retrospectivo (a pasado), pero se pueden incluir acciones previstas	Enfoque prospectivo. Instrumento de planificación a nivel nacional	Enfoque retrospectivo (a pasado)
Propósito	Mostrar los esfuerzos de los países por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) nacionales, así como y adaptarse al cambio climático	Reportar el progreso del país respecto a sus obligaciones en mitigación y adaptación al cambio climático	Permite a los países (desarrollados y en vías de desarrollo) evaluar sus vulnerabilidades, incorporando los riesgos del cambio climático en su planificación	Dar una visión clara sobre la acción frente al cambio climático, a la luz del objetivo de la Convención. Proveer claridad y seguimiento al avance de las NDC de las partes, y al apoyo brindado y recibido por las partes en el contexto climático.

	NDC	NC	NAP	BTR
Frecuencia	Cada 5 años	Cada 4 años	No definido	Cada 2 años (a partir de 2024)
Establecido en	2013	1999 / 2002	2010/2011	2015/2018
Mandatos / decisiones	Decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20	FCCC/CP/1999/7, sección II Decisión 17/CP.8	Decisiones 5/CP.17, 3/CP.20 y 8/CP.24	Acuerdo de París, artículo 13.8 Decisión 18/CMA.1/CP.18

Fuente: Adaptado de (Goldberg, 2019; Harmeling et al., 2018; Sanz et al., 2019)

Figura 1: Línea de tiempo para la presentación de información bajo el Acuerdo de París. Adaptado de (Sanz et al., 2019)



4. Cómo comunicar en adaptación en diferentes vehículos de reporte

A la fecha, muy pocos países han realizado explícitamente su Comunicación sobre Adaptación. De los casos identificados, la mayoría lo hizo a través de sus NDCs (Uruguay, Marruecos y Argentina), y sólo uno a través de su NC (Nueva Zelanda). Usando como referencia los elementos que debería incluir una Comunicación sobre Adaptación, sugeridos en Katowice, se analizan 3 casos, uno por cada vehículo. A continuación se presentan los casos de Uruguay y Nueva Zelanda, como ejemplos de cómo se está comunicando sobre adaptación a través de NDCs y NCs. Al no encontrarse ningún caso donde explícitamente se use el NAP como vehículo de Comunicación sobre Adaptación, se presenta el caso de El Salvador, por ser el NAP de Latinoamérica presentado más recientemente. En este caso se pueden identificar las oportunidades de cómo se podría usar el NAP como Comunicación sobre Adaptación. Finalmente, como en el caso de los BTR aún ningún país ha presentado uno, no se puede hacer un análisis de caso como con los otros vehículos de reporte.

3.5. Caso Uruguay – Contribución nacionalmente determinada (NDC)

Uruguay señala que la sección tres de su Contribución Nacional Determinada se considera como su primera Comunicación sobre Adaptación. En ella describe el contexto general de la planificación de la adaptación en el país; los esfuerzos de adaptación realizados antes los adversos del cambio climático y principales prioridades, necesidades e implementación y apoyo, planes y medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático (República Oriental del Uruguay, 2017).

En la Tabla 2 se describe cómo integra Uruguay en su NDC los distintos elementos sugeridos en Katowice (Anexo de la Decisión 9/CMA.1) para las Comunicaciones sobre Adaptación:

Tabla 2: Caso NDS Uruguay

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NDC Uruguay
Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales	La NDC describe el contexto general de adaptación y la política adoptada por el país respecto a la adaptación al cambio climático. Uruguay en el 2017 adoptó su Política Nacional de Cambio Climático que incluye estrategias y líneas de acción para adaptación al cambio climático, así como diversos planes que sirven de marco para el desarrollo de sus medidas de adaptación.
Los efectos, riesgos y vulnerabilidades	Si bien la NDC no presenta un capítulo explícito de los efectos, riesgos y vulnerabilidades de Uruguay frente al cambio climático, al plantear los esfuerzos que aborda el país por área para la adaptación, se pueden inferir los principales riesgos que el país afronta, tales como, la proliferación de vectores infecciosos, pérdidas de biodiversidad, la ocurrencia de eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías.
Las prioridades,	Uruguay en su NDC detalla las estrategias, medidas, esfuerzos realizados y

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NDC Uruguay
estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación	políticas específicas en el país para contrarrestar los efectos adversos, reducir la vulnerabilidad y los riesgos del cambio climático en las principales temáticas de adaptación, tales como, salud, riesgo de desastres, recursos hídricos, biodiversidad, agricultura, gestión de zonas costeras y abastecimiento de energía.
Las necesidades de aplicación y el apoyo que se les haya prestado	No especifica.
La aplicación de medidas y planes de adaptación	Uruguay indica en su NDC los planes y acciones prioritarias a abordar a fin de fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Los planes y acciones incluyen la definición de su alcance en términos de los resultados que Uruguay prevé lograr. Estos están detallados según las principales temáticas de adaptación, su temporalidad principalmente se extiende hasta el año 2025, sin embargo, también define planes y actividades a más corto plazo, como el 2020.
Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica	La NDC indica cuáles de los planes y acciones de adaptación se tienen efectos también sobre la mitigación del cambio climático. Las áreas en las que potencian la sinergia entre adaptación y mitigación son biodiversidad y ecosistemas, agropecuario, energía y turismo.
El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales	No especifica.
Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales	Uruguay contempla en su NDC solo una acción de adaptación que incorpora para una perspectiva de género. La medida menciona que para el 2025, Uruguay contará con información georreferenciada de vulnerabilidad social asociada a eventos climáticos adversos e incorporando un enfoque de derechos humanos y de género que contemple la infancia, la población bajo la línea de pobreza, y/o indigencia, las personas en situación de calle, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población afrodescendiente, migrantes, y la población rural.
Cualquier otra información relacionada con la adaptación	No especifica.

3.6. Caso Nueva Zelanda – Comunicación Nacional (NC)

Nueva Zelanda indica que el capítulo 6 de su séptima Comunicación Nacional es su primera Comunicación sobre Adaptación. En este capítulo se describen los impactos del cambio climático en Nueva Zelanda y el trabajo en adaptación. El período de reporte de esta Comunicación Nacional es de Diciembre 2014 a Diciembre 2017 (Ministry for the Environment, 2017).

En la Tabla 3 se describe cómo Nueva Zelanda integra en su Comunicación Nacional los distintos elementos sugeridos en Katowice (Anexo de la Decisión 9/CMA.1) para las Comunicaciones sobre Adaptación:

Tabla 3: Caso NC Nueva Zelanda

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NC Nueva Zelanda
Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales	En el capítulo 2, se describen las circunstancias nacionales de Nueva Zelanda. Esto incluye perfil geográfico, perfil demográfico, clima actual y sus cambios proyectados, estructura de gobierno, infraestructura, economía, energía, transporte, residuos, entre otros. Además incluye una sección de las circunstancias nacionales de Tokelau, que es un territorio dependiente de Nueva Zelanda. El capítulo 4, presenta las políticas y el marco institucional en el que se soportan las acciones relacionadas a cambio climático, incluyendo las de adaptación. Además en el capítulo 6, también se describe la legislación asociada a las acciones de adaptación.
Los efectos, riesgos y vulnerabilidades	En el capítulo 6, en la sección 6.2 se presentan los impactos del cambio climático en agricultura y forestería, biodiversidad, zonas costeras, agua dulce y glaciares, salud humana, y otras áreas de interés. En la sección 6.3, se discuten los análisis de vulnerabilidad de los sectores de turismo y transporte. Además, en esta sección se describen los principales resultados de un estudio realizado sobre la vulnerabilidad de las comunidades, resiliencia y adaptación. En este estudio se identifican las comunidades que son más vulnerables a los efectos del cambio climático.
Las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación	En el capítulo 6 se presentan las medidas de adaptación, y cómo estas se encuentran enmarcadas dentro de su legislación y estrategias nacionales. En esta sección se resalta la importancia de su Ley de Gestión de Recursos, que exige tener en consideración los efectos del cambio climático y la gestión de peligros naturales. Asimismo, se destaca el rol del Grupo de trabajo técnico sobre adaptación al cambio climático, que fue creado por el Ministro de Asuntos de cambio climático para asesorar sobre las opciones de adaptación. Este grupo está compuesto por expertos técnicos del sector privado y público. Finalmente en esta sección se presentan las respuestas de adaptación específicas desarrolladas para áreas como agricultura y forestería, salud humana, biodiversidad, turismo, entre otros. Como el enfoque de este vehículo de comunicación es más retrospectivo, no se incluye el detalle de los objetivos planteados para adaptación.

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NC Nueva Zelanda
Las necesidades de aplicación y el apoyo que se les haya prestado	En el capítulo 7 se describe cómo Nueva Zelanda viene apoyando a países en desarrollo con recursos financieros y transferencia de tecnología. Entre los años 2013 y 2016, se han financiado 450 millones de dólares neozelandeses en acciones relacionadas a cambio climático en países de desarrollo. Este apoyo financiero se ha realizado a través de fondos multilaterales, apoyo regional y bilateral. La transferencia tecnológica provista por Nueva Zelanda ha sido a través de su Programa de Ayuda y de la Alianza mundial de investigación sobre gases de efecto invernadero agrícolas.
La aplicación de medidas y planes de adaptación	En el capítulo 6, sección 6.4 se describen las acciones de adaptación que se se vienen realizando en diferentes sectores como agricultura, biodiversidad, salud, infraestructura y economía, entre otros. En esta sección no se hace referencia a resultados, ni a los procesos de monitoreo y evaluación de dichas acciones de adaptación.
Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica	No especifica.
El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales	En la sección 6.4, al describir las acciones de adaptación relacionadas a la gestión de emergencias se indica que se está usando el marco de Sendai para actualizar su estrategia nacional de gestión de emergencias y defensa civil. Sin embargo, no se identifican las potenciales sinergias con este ni con otros marcos.
Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales	Sólo se hace referencia a acciones con enfoque de género en el anexo donde se incluye la estrategia nacional integrada para mejorar la resiliencia ante el cambio climático y peligros relacionados de Tokelau. No se encontró referencia hacia el uso de conocimientos tradicionales en la propuesta de acciones de adaptación.
Cualquier otra información relacionada con la adaptación	En el capítulo 8, se resaltan las investigaciones y observaciones sistemáticas relacionadas a cambio climático realizadas por el gobierno de Nueva Zelanda. En este, se incluye una sección de la investigación relacionada a la Adaptación frente al Cambio Climático. En el capítulo 6 se presentan las guías e información soporte para en el proceso de adaptación a gobiernos locales y otros actores.

3.7. Caso El Salvador – Plan nacional de adaptación (NAP)

El Salvador a la fecha no ha realizado oficialmente una Comunicación sobre de Adaptación al Cambio Climático, sin embargo, en el 2019 ha generado su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019), el cual incluye elementos que podrían considerarse para una Comunicación sobre Adaptación.

En la Tabla 4 se realiza el análisis de la información en el Plan de Adaptación contrastándola con los elementos sugeridos en Katowice (Anexo de la Decisión 9/CMA.1) para las Comunicaciones sobre Adaptación:

Tabla 4: Caso NAP El Salvador

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NAP El Salvador
Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales	En el apartado 1.1 de Plan Nacional de Adaptación de El Salvador se describe la situación actual del país, incluyendo sus características geográficas, climáticas y, económicas.
Los efectos, riesgos y vulnerabilidades	El Plan Nacional de Adaptación de El Salvador incluye un capítulo específico que analiza la situación actual del país frente al cambio climático, este capítulo además contiene información respecto a escenarios climáticos futuros y cómo afectan al país, también este plan presenta las afectaciones e impactos para los principales sectores a nivel nacional como: recursos hídricos, biodiversidad, sector agropecuario, sector pesca y acuicultura, infraestructura y ciudades, salud y turismo.
Las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación	El plan presenta los instrumentos, proyectos y acciones encaminados para la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático generales del país, así como específicos para los temas de recursos hídricos, agricultura, forestal, pesca, acuícola, ordenamiento territorial, ciudades, infraestructura, ecosistemas, paisajes, salud y educación.
Las necesidades de aplicación y el apoyo que se les haya prestado	No especifica.
La aplicación de medidas y planes de adaptación	Se han desarrollado líneas estratégicas que son consideradas planes sectoriales de adaptación específicos para cada sector vulnerable, las que serán desarrolladas, analizadas y validadas.
Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica	No especifica.
El modo en que las	Tal como se indica en el capítulo 3.1 el Plan Nacional de Adaptación de El

Elementos según paquete Katowice	Contenido en NAP El Salvador
medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales	Salvador está enmarcado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales	Para la formulación, tal como se indica en los principios rectores del plan, se debe considerar los enfoques de género, generacional y de grupos multiétnicos.
Cualquier otra información relacionada con la adaptación	No especifica.

5. Conclusiones y recomendaciones

En el paquete de Katowice se definieron mejor algunos alcances sobre Comunicaciones sobre Adaptación, como su propósito y los elementos que deben incluirse. Sin embargo, aún hay temas pendientes que están en proceso de elaboración, como las guías de orientación y el registro. Estas dos herramientas, son importantes para realizar el seguimiento e incentivar a que más países realicen su Comunicación sobre Adaptación. La primera, porque acompañaría y proveería mayor claridad a las partes en la elaboración de las comunicaciones. Y la segunda porque, al tener un repositorio centralizado se evidencian los avances y los reportes existentes pueden servir como referentes para otras comunicaciones. Estos son 2 hitos a los que se debería hacer seguimiento en los procesos de negociación.

A la fecha, pocos son los países que han comunicado sobre adaptación. Sin embargo, la información desarrollada por diferentes países como parte de sus NDCs, NCs NAPs y BTRs puede servir como punto de inicio para realizarla, debido a sus elementos comunes. Además lo desarrollado para la Comunicación sobre Adaptación puede servir para informar cualquiera los reportes anteriormente mencionados. Los elementos propuestos por Katowice sirven para incluir aspectos relevantes como el monitoreo y evaluación, y la incorporación de enfoque de género y conocimientos tradicionales de las medidas de adaptación. No obstante, cada país tiene la libertad de poder resaltar o desarrollar el contenido de la comunicación según sus necesidades.

Dado que muchos países latinoamericanos cuentan con recursos limitados para incrementar su resiliencia ante el Cambio Climático, es importante resaltar cómo las Comunicaciones sobre Adaptación pueden ser provechosas. A través de este documento, se pueden identificar 2 dos razones principales por las que las Comunicaciones sobre Adaptación pueden ser valiosas. La primera es que permite exponer ante otros actores las brechas y necesidades de apoyo en términos de financiamiento, capacidades y tecnología para lograr. Al contar con este insumo, las partes pueden solicitar apoyo ante diferentes actores; y sus necesidades son visibles ante actores que busquen cómo y dónde direccionar su apoyo. La segunda es que permite a las partes identificar sinergias con otros marcos y compromisos como el de SENDAI y las ODS. Al identificar las posibles sinergias se pueden tomar acciones que generen múltiple impacto y los ayuden a cumplir con diversos compromisos.

6. Bibliografía

- Goldberg, M. (2019). Comunicaciones nacionales sobre adaptación al cambio climático bajo del Acuerdo de París. En *12ª sesión de la Comunidad de Práctica, Monitoreo y Evaluación de Políticas Climáticas (LEDs LAC y EUROCLIMA+/FIIAPP)*.
- Harmeling, S., López, A., & Pérez, I. S. (2018). *Adaptation Communications: Balancing utility and flexibility*. Recuperado de <https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/adaption-communications-balancing-utility-and-flexibility>
- IPCC. (2014). *Cambio climático 2014 Equipo principal de redacción Equipo principal de redacción Unidad de apoyo técnico para el Informe de síntesis [Core Writing Team, R.K. Pachauri and L.A. Meyer (eds.)]*. Recuperado de <http://www.ipcc.ch>.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2019). *Plan nacional de adaptación al cambio climático: Construyendo resiliencia climática en El Salvador*. Recuperado de <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/>
- Ministry for the Environment. (2017). *New Zealand's Seventh National Communication – Fulfilling reporting requirements under the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Kyoto Protocol*. Recuperado de [https://www.mfe.govt.nz/sites/default/files/media/Climate Change/21-12-17 Web FINAL - Seventh National Communication 2017.pdf](https://www.mfe.govt.nz/sites/default/files/media/Climate%20Change/21-12-17%20FINAL%20-%20Seventh%20National%20Communication%202017.pdf)
- República Oriental del Uruguay. (2017). Primera Contribución Determinada a nivel nacional de Uruguay al Acuerdo de París. En *República Oriental del Uruguay*. Recuperado de <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/Party.aspx?party=URY>
- Sanz, M. J., Santos, L., Alonso, G., & Perea, A. K. (2019). *Mapeo de las decisiones de Katowice relacionadas con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN)*. Recuperado de <https://info.bc3research.org/wp-content/uploads/2019/06/ES-COMPLETO.pdf>
- UNFCC. (s. f.). Adaptation Committee | UNFCCC. Recuperado 7 de enero de 2020, de <https://unfccc.int/Adaptation-Committee>
- UNFCCC. (2017). *Acuerdo de París*.
- UNFCCC. (2019). *Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 15 de diciembre de 2018. Adición 1*. Recuperado de https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_3a02S.pdf
- WWF. (2018). *Briefing paper on the adaptation elements of the Paris rulebook*. Recuperado de http://awsassets.panda.org/downloads/wwf_briefing_paper_on_adaptation_elements_of_the_paris_rulebook_1.pdf